



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
DEL TALENTO HUMANO

REQUISITOS. - Para el ingreso al servicio público en la Universidad Nacional de Chimborazo, a más de los requisitos establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley de la Educación Superior, sus Reglamentos, y demás normativa que determine el cumplimiento previo al ingreso, deberá presentar los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES	FOJAS
HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA UNACH (Pág. Web; www. Unach.edu.ec; modulo oferta laboral), DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON FOTO ACTUALIZADA.	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANIA CON PAPELETA DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.	
COPIA A COLOR DE LOS TITULOS OBTENIDOS 3RO, 4TO NIVEL Y DOCTORADO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO OFICIAL.	
REGISTRO DE LA SENECYTS ACTUALIZADO DE LOS TITULOS OBTENIDOS	
COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONSTANTES EN LA HOJA DE VIDA / POSTULACIÓN;	
COPIA DEL RUC (SERVICIOS PROFESIONALES)	
CERTIFICADO BANCARIO (Para acreditación del sueldo)	
HISTORIAL LABORAL DESCARGADO DEL SISTEMA IESS DEL ULTIMO AÑO	
COPIA SIMPLE DEL CARNET EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES O POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
PARA PERSONAS EXTRANJERAS (además)	
DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA RESIDENCIA EN EL ECUADOR (PASAPORTE Y VISA) VIGENTES	
REQUISITOS OPCIONALES/ VOLUNTARIOS	
SOLICITUD DE ACUMULACION DE LA DECIMOTERCERA Y DECIMOCUARTA REMUNERACIÓN	
FORMULARIO DE PROYECCIÓN DE GASTOS PERSONALES, SIEMPRE QUE SUS INGRESOS SUPEREN LA BASE IMPONIBLE.	
REQUISITOS LEGALES	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A SER PRESENTADO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, OTORGADO POR LOS BURÓS DE CRÉDITO AUTORIZADOS O LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EL EFECTO EN CASO DE ENCONTRARSE EN MORA, SE HARÁ CONSTAR EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EL DETALLE DE LA DEUDA CON EL CONVENIO DE PAGO SUSCRITO. (SERVIPAGOS).	
CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO (Pág. Web Ministerio de Trabajo)	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (Pág. Web SRI) (estar en lista blanca)	
DECLARACION PATRIMONIAL, emitida mediante el formato establecido por la Contraloría General del Estado (Pág. Web CGE) (Entregar declaración y constancia).	
DECLARACION JURADA, ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO EN LA QUE DEBERÁ CONTENER: (Texto sugerido para notaria) NO ENCONTRARSE INMERSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 230 DE LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6, 9; 10 DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. DECLARO NO DESEMPEÑAR MAS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTANEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSTITARIA SIEMPRE QUE EL HORARIO LO PERMITA.	

<p>2. DECLARO NO ESTAR INMERSO EN NEPOTISMO, AL NO POSEER PARENTEZCO ALGUNO DE HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, SER CONYUGE O MANTENER UNION DE HECHO CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD. Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo. • Señores/as Vicerrectores. • Miembros del Organismo Colegiado Institucional (Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Chimborazo) o directorios de la institución. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser jubilado presentar la respectiva certificación (Si es jubilado, solo puede optar por puestos de libre nombramiento y remoción; el personal docente podrá vincularse en la modalidad de civil de servicios profesionales como Honorario/invitado acorde a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de encontrarse adicionalmente laborando en otra institución pública o privada presentar el horario de la jornada de trabajo certificada por la institución. (En cumplimiento del artículo 230 inc. 1 de la Constitución de la República del Ecuador) 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que haya prestado sus servicios en otra institución pública, obligatoriamente deberá presentar la renuncia escrita y aceptada o documento de cese de funciones. 	

PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS PRESENTARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

<p>CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO (Pág. Web Ministerio de Trabajo). actualizado</p>	
<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (Pág. Web SRI) ACTUALIZADO (Estar en lista Blanca)</p>	
<p>HISTORIAL LABORAL DESCARGADO DEL SISTEMA IESS DEL ULTIMO AÑO</p>	
<p>DECLARACION PATRIMONIAL, emitida mediante el formato establecido por la Contraloría General del Estado (Pág. Web CGE). Para el personal Académico: deberán presentar la declaración de fin de gestión del período académico finalizado y el inicio de gestión para el nuevo periodo académico (obligatoriamente). o a petición de la UNACH por motivos de control continuo. Para el personal administrativo y Código de Trabajo: Presentará la declaración periódica en caso de cumplimiento de la vigencia (cada 2 años). La Universidad Nacional de Chimborazo se reserva el derecho de solicitar una declaración juramentada a todos los servidores en caso de necesidad institucional o cambio de nuevas autoridades.</p>	
<p>DECLARACION JURADA, ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO EN LA QUE DEBERÁ CONTENER: (Texto sugerido para notaría) NO ENCONTRARSE INMERSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 230 DE LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6, 9; 10 DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARO NO DESEMPEÑAR MAS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTANEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSTITARIA SIEMPRE QUE EL HORARIO LO PERMITA. 2. DECLARO NO ESTAR INMERSO EN NEPOTISMO, AL NO POSEER PARENTEZCO ALGUNO DE HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, SER CONYUGE O MANTENER UNION DE HECHO CON: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD. Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo. • Señores/as Vicerrectores. • Miembros del Organismo Colegiado Institucional (Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Chimborazo) o directorios de la institución. 	

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser jubilado presentar la respectiva certificación (Si es jubilado, solo puede optar por puestos de libre nombramiento y remoción; el personal docente podrá vincularse en la modalidad de civil de servicios profesionales como Honorario/invitado acorde a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de encontrarse adicionalmente laborando en otra institución pública o privada presentar el horario de la jornada de trabajo certificada por la institución. (En cumplimiento del artículo 230 inc. 1 de la Constitución de la República del Ecuador) 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que haya prestado sus servicios en otra institución pública, obligatoriamente deberá presentar la renuncia escrita y aceptada o documento de cese de funciones. 	

DECLARACIÓN: Toda la documentación presentada goza de veracidad y legitimidad, siendo mi responsabilidad absoluta, en caso de inconsistencias o inconveniente.

NOTA: La información solicitada, deberá ser ingresada en el sistema uvirtual.unach.edu.ec; y, presentar en físico en la Dirección de Administración del Talento Humano.

FIRMA DEL PROFESIONAL y/o CONTRATADO/A:

Cédula de Ciudadanía y/o Pasaporte:

DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
NOMBRES:	
CARGO:	UNIDAD:
CUMPLE REQUISITOS:	SI () NO ()
REVISADO POR:	FECHA: